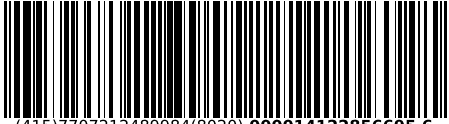


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141228566956			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122856695 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 4 6 8 6 3 0 8		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira		14. Buzón electrónico 1 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 2 4 6 8 6 3 0 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Risaralda 6 6		30. Ciudad/Municipio Guática 3 1 8			
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido LOPEZ		33. Primer nombre BEATRIZ		34. Otros nombres ELENA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Risaralda 6 6		40. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1			
41. Dirección principal CR 7 7 38 AP 202							
42. Correo electrónico beeleramirez@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 8 4 8 3 4 2 7		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8 5 5 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 7, 1 5		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1 2		51. Código 2 3 1 1		52. Número establecimientos 			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RAMIREZ LOPEZ BEATRIZ ELENA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			